

Universidad del Salvador



COMPORTAMIENTO DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN EN EL MERCADO ARGENTINO ACTUAL

TESINA DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR
Tutor

Lic. Federico Bünsow

Alumna

María Daniela Labaronnie García

DNI: 31.703.398

Teléfono: 4521-4208

Email: danilabaronnie.@ciudad.com.ar

OCTUBRE DE 2008

INDICE

1-	Introducción.....	3
2-	Marco Teórico.....	5
	2.1-Definición.....	5
	2.2-Tipos de Fondos.....	8
	2.2.1- Fondos Mercado de Dinero “Money Market”.....	8
	2.2.2- Fondos de Bonos o de Renta Fija.....	8
	2.2.3- Fondos Mixtos.....	9
	2.2.4- Fondos Comunes De Inversión De Renta Variable.....	9
3-	Elección de Fondos.....	12
4-	Clasificación de los Fondos Según el Tipo de Inversión.....	13
	4.1-Deuda.....	13
	4.2- Renta Variable.....	13
	4.3- Cobertura.....	13
5 -	Calificación del Fondo.....	14
6 -	Productos para cada Necesidad	15
7-	Ventajas de la Inversión a Través de los Fondos Comunes de inversión.....	16
8-	Administración de los Fondos Comunes de Inversión.....	20
9-	Los Cuotapartes y Cuotapartistas.....	22
	9.1- Gráfico I - cuotapartistas Físicos (últimos 12 meses) (\$MM).....	25
	9.2- Gráfico II - cuotapartistas jurídicos (últimos 12 meses) (\$MM).....	26
10-	Evolución del Sector... ..	27
	10.1- Gráfico I - Cantidad de FCI en el Mercado Argentino desde1975... ..	27
	10.2- Gráfico II - Patrimonio de los FCI en el Mercado Argentino desde1975.....	28
11-	Análisis de la Situación Actual.....	30
	11.1 - Aspectos Impositivos.....	30
	11.1.1- Cuadro A –Tratamiento Impositivo para el Inversor en FCI cualquiera sea su clasificación.....	30
	11.1.2- Cuadro B –Tratamiento Impositivo para FCI Abiertos.....	31
	11.1.3- Cuadro C –Tratamiento Impositivo para FCI Cerrados de Archivos Financieros.....	32
	11.1.4- Cuadro D –Tratamiento Impositivo para FCI Cerrados de Objeto Específico.....	33
	11.2- El Rol de la Comisión Nacional de Valores.....	34
	11.3 –Estructura General del Mercado.....	34
	11.3.1- Gráfico I- Tipos de FCI en Argentina (Datos a marzo de - 2008)	35
	11.3.2- Gráfico II- Patrimonio Administrado. (Evolución anual y mensual) (Datos a junio de 2008).....	36
	11.3.3- Gráfico III-Clasificación del Patrimonio Neto según Sociedades gerentes.....	37
	11.3.4- Gráfico IV-Evolución Patrimonial de los FCI.....	38
	11.3.5.- Gráfico V- FCI: Evolución Patrimonial Mensual.	39
	11.3.6.- Gráfico VI- Evolución Patrimonial de los FCI Según Producto (últimos 12 meses) (\$MM) (Datos julio de 2008)	40
	11.3.7.- Gráfico VII-Ranking de Rentabilidad (Total Industria)	41

(últimos 12 meses) (\$MM) (Datos a julio de 2008).....	
11.3.8.- Gráfico VIII-Ranking de Rentabilidad FCI de Mayor Patrimonio (últimos 12 meses) (\$MM) (Datos a julio de 2008).....	42
11.3.9.- Gráfico IX-Composición de la Cartera de FCI Según Origen de Activos.....	43
11.3.10- Definición de la Muestra. (Comparación de Fondos de Renta Fija Y de Renta Variable).....	44
11.3.10.1.- Cuadro A - Fondos de Renta Fija Bajo Análisis	45
11.3.10.2.- Cuadro B - Fondos de Renta Variable Bajo Análisis.....	46
11.3.10.3.- Información Relevada.....	46
11.3.10.4.- Gráfico II – Rentabilidades en Orden Creciente desde Enero 2006.....	47
11.3.10.5.- Cuadro C - Indicadores de Desempeño.....	49
11.3.10.6.- Gráfico II- Relación Rendimiento- Volatilidad, Cuadro C.....	50
11.3.10.7.- Gráfico III-a - Origen de los Activos en los FCI RV de Mayor Rendimiento.....	51
11.3.10.8.- Gráfico III-b – Origen de los Activos en los FCI RF de Mayor Rendimiento.....	52
11.3.10.9.- Gráfico IV - Principales Activos en los FCI de Mayor Rendimiento.....	53
11.3.10.10. Gráfico V-a - Evolución del Valor de Mil Cuotapartes (FCI RV).....	55
11.3.10.11. Gráfico V-b - Evolución del Valor de Mil Cuotapartes (FCI RF).....	57
12- Conclusiones.....	60
13- Bibliografía.....	62

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

1.- INTRODUCCIÓN

Uno de los temas que ha cobrado suma importancia en particular en los últimos años es la complejidad operatoria de los mercados de capitales y el aumento en el volumen de información relevante de cada uno de ellos.

En este vertiginoso mundo globalizado las interrelaciones entre regiones y mercados, la velocidad en las comunicaciones y la influencia inmediata sobre los precios de los activos financieros de las noticias locales y globales hacen que sea cada vez más dificultosa una eficiente administración personal de la cartera de activos financieros. Todo esto ha colaborado en la creación de un escenario donde solo pocas personas pueden darse el lujo de tener las herramientas cognitivas necesarias para poder “jugar correctamente el juego”.

Esto se debe a la proliferación de un conjunto de productos financieros cada vez más sofisticados que hacen dificultosa la administración personal de la cartera de activos financieros y, también a la complejidad que representa procesar toda la información que se necesita para la adecuada toma de decisiones de inversión ya sea por razones de conocimientos necesarios, tiempo y recursos para mantenerse informado, así como de posibilidades de acceso a los mercados.

Por lo tanto, la tercerización de la administración del stock de ahorro de los individuos es una necesidad y una realidad, avalada por las cifras de crecimiento de los activos bajo administración de los esquemas de inversión colectiva en la gran mayoría de los países con mercados de capitales.

En este sentido se debe tener en cuenta que el desarrollo de los esquemas de inversión colectiva que tiene implicaciones formales para los dos objetivos fundamentales de toda política financiera exitosa, ellos son:

1. La eficiente asignación del ahorro público a las comunidades de inversión
2. La eficiente gestión de administración de riesgos y la protección de los inversores menos informados

En lo que respecta al mercado local, una de las dificultades que intensifican la situación de subdesarrollo, impidiendo que la misma cambie, es la escasa cantidad de familias que hoy en día puede ahorrar parte de sus ingresos, dado que en los últimos tiempos, por distintos factores, se vio incrementado ampliamente el consumo privado, haciéndose un menoscabo en la capacidad de ahorro del potencial inversor minorista.

Los puntos descriptos anteriormente dificultan que el común de la población que tenga la posibilidad y el deseo de invertir sus ahorros lo haga volcándose hacia vehículos distintos de los tradicionales (como cuentas bancarias que ofrecen intereses irrisorios o plazos fijos que a largo plazo pueden llegar a rendir tasas reales negativas). Esto se da por desconocimiento de variantes de inversión también simples, pero mejores en varios aspectos, como la que es objeto de este trabajo.

A través de los **Fondos Comunes de Inversión** el pequeño inversor podrá acceder a acciones del mercado argentino o de otras regiones, invertir en títulos de deuda pública o privada, ahorrar en una cartera compuesta por depósitos a plazo y cuentas a la vista en entidades financieras o, incluso, hacer una combinación de estas alternativas.

En la República Argentina la administración del stock de **ahorro voluntario** utilizando esquemas de inversión colectiva se realiza, principalmente, a través de los Fondos Comunes de Inversión constituidos bajo la Ley 24083.

El objetivo de esta investigación es mostrar un análisis de la actualidad de una muestra de instrumentos, atendiendo la evolución del sector, sin antes obviar una breve reseña conceptual y una mirada al panorama global del sector.

2.- MARCO TEÓRICO

2.1- Definición de Fondo Común de Inversión (FCI)

Desde el punto de vista conceptual, un Fondo Común de Inversión (FCI) es un vehículo que permite a un grupo de personas con objetivos de inversión similares disponer de una administración profesional que se ocupa de analizar la mejor forma de alcanzar esos objetivos y llevar a la práctica las estrategias necesarias para lograrlo, custodiando a la vez los activos en los que se invierte.

Desde el punto de vista Legal en la República Argentina este vehículo de inversión está regulado por la ley 24.083 (que reemplazó a la 15.885) y que rige en la actualidad la figura de los Fondos Comunes de Inversión en la República Argentina.

En su Art. 1 esta Ley expresa:

“Se considera FONDO COMUN DE INVERSION al patrimonio integrado por: valores mobiliarios con oferta pública, metales preciosos, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad representados por cuotapartes caratulares o escriturales. Estos fondos no constituyen sociedades y carecen de personería jurídica.”

Los fondos comunes que se constituyen con una cantidad máxima de cuotapartes de acuerdo con el artículo 21 de esta ley, podrán tener objetos especiales de inversión e integrar su patrimonio con conjuntos homogéneos o análogos de bienes reales o personales, o derechos crediticios con garantías reales o sin ellas de acuerdo con lo que disponga la reglamentación del órgano de fiscalización previsto en el artículo 32 de esta ley. (*Párrafo incorporado por art. 78 inc. a) de la Ley N° 24.441 B.O. 16/01/1995*).

Los fondos comunes de inversión podrán emitir distintas clases de cuotapartes con diferentes derechos. Las cuotapartes podrán dar derechos de copropiedad de acuerdo con lo previsto en el primer párrafo de este artículo y también podrán emitirse cuotapartes de renta con valor nominal determinado y una renta calculada sobre dicho valor cuyo pago será sujeto al rendimiento de los bienes que integren el haber del fondo. *(Párrafo incorporado por art. 78 inc. a) de la Ley N° 24.441 B.O. 16/01/1995)*”.

De la lectura del su Art. 1 se desprende que se pueden ofrecer FCI cuyos objetivos de inversión busquen ser logrados a través de la administración profesional de carteras de:

- Valores mobiliarios con oferta pública,
- Metales preciosos,
- Divisas,
- Derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones,
- Instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina,
- Dinero,
- Cualquier combinación de estos instrumentos pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad, representados por títulos denominados “cuotapartes”.

Los FCI que se constituyan invirtiendo en estos activos, pueden ser abierto o cerrados.